

# memoria **libertaria**



## Fin a la impunidad del franquismo Los criminales serán interrogados

Desde 2010 las víctimas del franquismo están pidiendo justicia al otro lado del charco en busca del logro que consiguieron los argentinos cuando comenzaron el derribo de la impunidad de la dictadura argentina en los juzgados españoles

La querrela argentina contra los crímenes del franquismo sigue su curso, lento, eso sí, por la poca colaboración del Estado español en las peticiones de auxilio judicial, en las solicitudes de extradición, etc. Sin embargo, desde la última vez que estuvo en España la jueza argentina han sido varios los jueces que han prestado colaboración en la toma de testimonios de querellantes. Aunque sea algo que deberíamos considerar dentro de la normalidad, no podemos olvidar la actuación cínica del Ministerio de Justicia desde el inicio de la presentación de la querrela argentina, primero obligando a las víctimas del franquismo a hacer 10.000 kilómetros para buscar la justicia que no han encontrado en España. Lo siguiente que tuvieron que sufrir quienes exigen verdad, justicia y reparación fue cuando la Administración española contestó a la pregunta de la jueza argentina sobre si se estaban investigando los crímenes del franquismo con una mentira, diciendo que varios juzgados lo estaban tramitando cuando todos los procedimientos estaban archivados.

Inicialmente, las declaraciones de quienes no pudieron acudir a Buenos Aires a prestar testimonio que fundamentara su querrela, se tuvieron que realizar en las dependencias de la embajada argentina en Madrid, a través de videoconferencia, siendo siempre conflictiva su realización por interferencias del Gobierno español, que aducía la necesidad de tener autorización de la autoridades españolas para poder realizar un acto jurídico dentro de la embajada. Y así, se llegaron a suspender en varias ocasiones las declaraciones que esgaban previstas.

El siguiente agravio a la justicia se produjo cuando se solicitó por el juzgado argentino la extradición de dos torturadores masivos y reconocidos como son González Pa-



*El distinto trato entre víctimas y victimarios por parte de la administración de justicia indigna y enciende al movimiento memorialista*

checo "Billy el Niño" y el capitán Muñecas. Evidentemente el Gobierno español denegó la extradición de estos dos personajes, y tras una farsa de juicio ante la Audiencia Nacional fueron rechazadas las acusaciones y considerados no culpables, indicando con sorna a las víctimas que presentaran sus demandas ante los juzgados territoriales competentes, ya que valoraron que las torturas eran hechos aislados y que no podían ser considerados como delitos de lesa humanidad, como así lo valoran sus víctimas.

Recientemente, es una broma, allá por noviembre de 2014 se remitió a la Administración española una nueva orden de imputación y solicitud de extradición para cargos políticos y policiales del franquismo y un médico implicado en el robo de niños. Entre las figuras más conocidas se encuentran Martín Villa y Utrera Molina, quien dio el enterado a la

ejecución de Salvador Puig Antich. En este caso la actitud del Gobierno ha sido aún más mezquina, no dieron trámite a la Administración de Justicia y ni se les tomó declaración ni recibieron ningún tipo de comunicación al respecto. Ante este hecho, se realizaron quejas ante el Gobierno español que ni extraditaba ni juzgaba.

El siguiente paso dado por las víctimas fue requerir a la jueza que fuese ella misma quien les tomara declaración a los imputados, ya que la justicia española se estaba inhibiendo en el cumplimiento del principio jurídico "extradita o juzga" que curiosamente, aunque fuese una burla al procedimiento, sí se llevó a cabo con los torturadores, "Billy el Niño" y Muñecas.

La jueza María Servini de Cubría, titular del juzgado argentino instructor de la causa contra los crímenes del franquismo, remitió varios exhortos a la justicia española para que procedieran a la

toma de declaración a los imputados. Tras varios meses de deambular por los despachos del Ministerio de Justicia, fueron devueltos para que fuesen completados con las preguntas que quería la jueza que se les efectuara. Aún desconociendo si los jueces españoles no están informados de la posible comisión de crímenes de lesa humanidad por los interfectos, es en todo punto sonrojante que un pliego de preguntas para el imputado sea conocido, con práctica seguridad, por el acusado antes de someterse al interrogatorio.

Las víctimas han tenido que sufrir una toma de testimonios, en algunos casos como si se tratasen de los acusados, dada la poca delicadeza con la que fueron tratadas e incluso increpadas por no haber presentado antes su denuncia, etc.

Este distinto trato entre víctimas y victimarios por parte de la Administración de Justicia indigna y enciende al movimiento memorialista. El tiempo va transcurriendo y las

personas que pueden dar testimonio en muchos casos son de avanzada edad, no podemos esperar más a conseguir justicia.

Ahora nos encontramos en un nuevo avance, ya se han recepcionado los exhortos de nuevo, cumplimentados tal cual solicitaban las autoridades españolas. Ya han sido remitidos a los juzgados territoriales competentes. La jueza argentina tiene anunciada su visita a España para realizar algunos de los interrogatorios. Esperamos que por fin Martín Villa declare por los hechos del 3 de marzo del 76, alguno de los hechos denunciados imputados a él. Queremos oír a Utrera Molina -quien dio el enterado de la sentencia de Puig Antich- ante un juez decir sus brabuconerías lanzadas por comunicados de la Fundación Francisco Franco. Deseamos que declare el médico implicado en el robo de niños, García Balaguer.

Entre los 19 imputados se encuentran varios ministros franquistas, integrantes de las fuerzas represivas del régimen dictatorial y un médico. Se les imputan delitos de homicidio, torturas y robo de bebés, cometidos en un contexto de crímenes contra la humanidad. Todos ellos con orden de detención tramitada con la Interpol y que no han sido ni requeridos para declarar.

Desde CGT llevamos adelante la lucha por denunciar los trabajos forzados de los presos del franquismo, y por eso nos personamos en la querrela argentina contra los crímenes del franquismo, y no desistimos de llegar a imputar a alguna de las empresas culpables de la explotación de los presos y que supuso el engrandecimiento de varias familias dueñas de aquellas empresas a costa de la vida de los trabajadores forzados. Aunque todo ello lleva su tiempo y gran parte de las familias de las víctimas que sufrieron los trabajos esclavos no pararemos en denunciar estos delitos.

Por eso soñamos con que este sea el primer paso al final de la impunidad de franquismo en nuestros días.

Comisión de Memoria Libertaria de CGT

## Homenaje al personal del Ayuntamiento de Zaragoza represaliado por el franquismo

Que algo está cambiando en algunas instituciones es evidente, menos de lo que nos gustaría es cierto, pero es justo informar sobre ello.

Si mientras celebrábamos nuestro Congreso Extraordinario sobre lo Público en Pamplona se celebró un acto de homenaje y reconocimiento a los funcionarios de la antigua Diputación Foral de Navarra -por parte del Gobierno de Navarra- que fueron asesinados tras el alzamiento del ejército golpista del 36, ahora ha sido Zaragoza quien ha efectuado su recuerdo y homenaje a los funcionarios y miembros de la corporación represaliados

por el franquismo, con colocación de una placa en el marco del VI Encuentro Transfronterizo de Memoria Histórica Democrática.

Este homenaje se enclava dentro de la dinámica generada en la moción aprobada en el Ayuntamiento de Zaragoza de querrelarse como institución por los delitos ejecutados sobre sus funcionarios y ciudadanos en los juzgados españoles.

Este acto debería ser solo uno más de los miles que tendrían que efectuarse en cada pueblo y ciudad de nuestro territorio.

Comisión de Memoria Libertaria de CGT

